

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

FECHA DE EMISIÓN		Día:	27	Mes:	06	Año:	2024
Seguimiento:	Informe de Ejecución Presupuestal – primer trimestre del año 2024						
Secretaría y/o dependencia(s):	Secretaría de Hacienda						
Objetivos del seguimiento:	<p>Objetivo General</p> <p>Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2024.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.• Comprobar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.• Conciliar la información reportada en CHIP, el sistema financiero de la administración y los actos administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.• Análisis de la ley 617 de 2000.• Comportamiento de la deuda pública.• Análisis de la Ley 358 de 1997.						
Alcance del seguimiento:	Verificar la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2024, tomando como soporte la información generada por el Sistema de Información financiera DELTA, CUIPO y Actos Administrativos.						
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 55 de junio 18 de 1985:" Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".• Constitución Política de Colombia 1991.• Ley 38 de 1989: "Normativo del Presupuesto General de la Nación.						



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

Marco Normativo:

- Decreto 841 de 1990: "Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, Normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales".
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995: "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994".
- Decreto 111 de enero 15 de 1996: "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 568 de marzo 21 de 1996: "Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación".
- Decreto 630 de abril 2 de 1996: "Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996: "Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 568 de 1996".
- Decreto 3245 de 2005: "Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación"
- Resolución CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal) No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS (Consejo Superior de Política Fiscal) No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 036 de mayo 7 de 1998: "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 617 de 2000: "Por la cual se adiciona la Ley orgánica del Presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003: "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP (Departamento Nacional de Planeación) 3286 de octubre 8 de 2004: "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005: "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 3402 de 2007: "Por medio del cual se adoptó el Formulario Único Territorial FUT, el cual recoge periódicamente información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos".
- Acuerdo Municipal 027 de 27 de diciembre de 2017: "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas y se deroga el Acuerdo Municipal 033 de septiembre 22 de 1998"
- Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)"
- el Mundo, Sabaneta Ciudad".
- Acuerdo Municipal 016 del 16 de noviembre de 2023: "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024".
- Decreto 2023403 del 15 de diciembre de 2023: "Por medio del cual "se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la Administración Central y los fondos cuenta del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024".

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditores
Alder Cruz Ocampo	Lina María Muñoz Vásquez	Adriana Patricia Uribe Cardona Ruth Yalile Galindo Hernández Diana María Paniagua Roldán



**INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2024**

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información presentada en el CHIP, DELTA y los actos administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal.

Es de anotar que, la Administración Municipal realizó la rendición del formulario CUIPO correspondiente al primer trimestre del 2024, de manera oportuna y en el presente seguimiento se detalla la rendición de la ejecución presupuestal teniendo como base los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Aprobación del Presupuesto

Mediante el Acuerdo Municipal N° 16 del 16 de noviembre de 2023 "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos a ejecutar durante la vigencia, por valor de **(\$313.520.050.087)**.

La asignación presupuestal establecida para la vigencia, incluyendo las entidades descentralizadas y los fondos educativos, fue la siguiente:

NOMBRE	PRESUPUESTO 2024
Administración Central	288.154.779.352
Fondos Cuenta	22.647.196.639
Entes Descentralizados	2.647.184.096
Fondo de Servicios Educativos de las IE	70.890.000
Total	313.520.050.087

De igual forma, mediante el Decreto 20230403 del 15 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la Administración Central y los fondos cuenta del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024, es importante aclarar que el decreto de liquidación no incluye entes descentralizados ni fondos de servicios educativos.

Modificaciones al Presupuesto.

El presupuesto objeto de seguimiento corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, el Municipio de Sabaneta, realizó incorporaciones, adiciones, reducciones y traslados al presupuesto

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Municipal, se verificaron los valores en el aplicativo DELTA y se encontró valores iguales entre la ejecución de ingresos y gastos reportados en el CUIPO.

Con corte a 31 de marzo de 2024, el municipio cerró con un presupuesto definitivo por valor **\$388.135.232.089**, valor que en el gasto incluye las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los pasivos exigibles; las variaciones en el primer trimestre del 2024 son las siguientes:

PRESUPUESTO DE GATOS DELTA	
NOMBRE	VALOR
Presupuesto Inicial (decreto de Liquidación)	310.801.975.991
Incorporaciones (+)	20.690.833.098
Adiciones (+)	66.767.469.372
Reducciones (-)	10.125.046.372
Creditos (+)	768.356.720
Contracreditos	768.356.720
TOTAL	388.135.232.089

NOMBRE	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	310.801.975.991
PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	388.135.232.089

PRESUPUESTO DE INGRESOS DELTA	
NOMBRE	VALOR
Presupuesto Inicial (decreto de Liquidación)	310.801.975.991
Incorporaciones (+)	20.690.833.098
Adiciones (+)	66.767.469.372
Reducciones (-)	10.125.046.372
TOTAL	388.135.232.089

NOMBRE	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	310.801.975.991
PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	388.135.232.089
Total Recaudo DELTA	157.265.817.967
Total Recaudo Reportado CUIPO	157.265.817.967

Revisión a los Decretos de modificación.

Se realizó la revisión de los Decretos y Resoluciones que modificaron el presupuesto durante el primer trimestre del año 2024, se confrontó con los registros del aplicativo DELTA, y se pudo verificar que fueron registrados en su totalidad, igualmente los decretos fueron revisados en el aplicativo G+, evidenciando su publicación.

A continuación, se presentan los cuadros que relacionan las modificaciones presupuestales del primer trimestre de 2024.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Decretos de Adición e incorporación por valor total de \$87.458.302.470:

ADICIONES PRIMER TRIMESTRE		
DECRETO	FECHA	VALOR
20240081 INCORPORACIONES	22/03/2024	12.101.366.891
20240082 INCORPORACIONES	22/03/2024	5.448.971.966
20240083 INCORPORACIONES	22/03/2024	2.315.061.938
20240084 INCORPORACIONES	22/03/2024	825.432.303
20240029	24/01/2024	925.249.033
20240039	1/02/2024	860.875.945
20240057	26/02/2024	11.658.865
20240072	19/03/2024	555.600.000
20240076	22/03/2024	75.000.000
20240080	22/03/2024	800.000.000
VIGENCIAS EXPIRADAS	6/03/2024	34.503.850.672
RESERVAS PRESUPUESTALES	19/01/2024	11.280.253.040
CUENTAS POR PAGAR	19/01/2024	17.754.981.817
TOTAL ADICIONES PRIMER TRIMESTRE		87.458.302.470

Decreto de Rebajas por valor total \$10.125.046.372:

REDUCCIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE		
20240051	16/02/2024	7.327.696.097,00
20240071	6/03/2024	411.296.743,00
20240072	14/03/2024	555.600.000,00
20240080	22/03/2024	800.000.000,00
20240079	22/03/2024	1.030.453.532,00
TOTAL REDUCCIONES		10.125.046.372

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Decretos de Créditos y Contra Créditos por valor \$768.356.720:

CREDITOS Y CONTRACREDITOS PRIMER TRIMESTRE			
DECRETO	FECHA	CREDITOS	CONTRACREDITOS
20240029	24/01/2024	5.500.000	
RESOLUCIÓN	30/01/2024	13.431.267	
20240038	1/02/2024	8.000.000	
20240060	28/02/2024	150.000.000	
20240061	28/02/2024	590.325.453	
RESOLUCIÓN	20/03/2024	1.100.000	
20240029	24/01/2024		5.500.000
RESOLUCIÓN	30/01/2024		13.431.267
20240038	1/02/2024		8.000.000
20240060	28/02/2024		150.000.000
20240061	28/02/2024		590.325.453
RESOLUCIÓN	20/03/2024		1.100.000
TOTAL		768.356.720	768.356.720

Ejecución Presupuestal:**Ejecución de Ingresos**

El Municipio de Sabaneta durante el período acumulado del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, tuvo un recaudo en la ejecución de ingresos por valor de **\$157.265.817.967**, equivalente a un 41% del total de presupuesto final.

Artículo	Nombre Artículo	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% DE RECAUDO	% DE PARTICIPACION
1	Ingresos	388.135.232.089,00	157.265.817.967,38	41%	
1.1	Ingresos Corrientes	306.064.882.059,00	88.075.769.151,61	29%	79%
1.1.01	Ingresos tributarios	196.844.996.544,00	52.348.730.857,87	27%	
1.1.01.01	Impuestos directos	78.242.281.227,00	20.340.445.271,00	26%	
1.1.01.02	Impuestos indirectos	118.602.715.317,00	32.008.285.586,87	27%	
1.1.02	Ingresos no tributarios	109.219.885.515,00	35.727.038.293,74	33%	
1.1.02.01	Contribuciones	3.517.380.645,00	255.331.208,04	7%	
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	39.577.271.194,00	10.474.609.881,00	26%	
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	16.204.852.741,00	5.095.792.219,41	31%	
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	72.560.829,00	15.488.705,00	21%	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	47.502.986.905,00	19.036.507.582,29	40%	
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	2.344.833.201,00	849.308.698,00	36%	
1.2	Recursos de capital	82.070.350.030,00	69.190.048.815,77	84%	21%



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

Fuente: Delta.

De igual manera en la tabla anterior podemos observar que los ingresos del municipio están conformados por los ingresos fiscales corrientes, y los ingresos de capital, estos tienen una participación dentro del total del presupuesto del 79% y 21% respectivamente.

En cuanto a recaudo por conceptos, el municipio ha recaudado por concepto de ingresos corrientes el 29% dentro de los cuales tenemos los ingresos tributarios con un recaudo del 27% y no tributarios con un recaudo del 33%, por concepto de recursos de capital se ha recaudado un 84% del valor presupuestado, es importante aclarar que dentro de los recursos de capital se encuentra los recursos de balance del 2023 adicionados en el 2024.

Por otra parte, en cumplimiento a la ley 99 de 1993, le corresponde al municipio registrar por cada concepto de ICLD, el porcentaje que afecte las posibles rentas de libre destinación, en este caso corresponde al 1% el porcentaje en cumplimiento del artículo 111 de la ley en mención la cual establece **"Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales"**.

Se verificó en el informe CUIPO el cálculo del porcentaje sobre los ingresos corrientes de libre destinación en cumplimiento a la Ley 99 de 1993; y se pudo establecer que solo se están calculando sobre los ingresos con situación de fondos y no se están teniendo en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación sin situación de fondos.

Es importante tener en cuenta que la ley 99 de 1993, modificada por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, a su vez modificó por el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, establece:

"ARTÍCULO 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas."

La Oficina de Control Interno efectuó el cálculo del porcentaje del 1% sobre el recaudo correspondiente a los ingresos sin situación de fondos de acuerdo a la ejecución de ingresos generada por DELTA, y pudo establecer que el valor dejado de reportar es de **\$55.736.481**.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE LA NORMA	RECAUDO VIGEN ACTUAL SIN FONDOS(Pesos)	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDOS(Pesos)	TOTAL RECAUDO(Pesos)
DERECHOS DE TRÁNSITO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.573.648.167,00	4.487.863.168,00	10.061.511.335,00
DERECHOS DE TRÁNSITO	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL		47.507.840,00	47.507.840,00
VALOR DEJADO DE CALCULAR 1% LEY 99 /1993		55.736.481,67		

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Ejecución de gastos.

Con el propósito de atender las diferentes apropiaciones, y de acuerdo a las modificaciones presupuestales, de incorporaciones, adiciones, reducciones y traslados, el presupuesto de gastos está distribuido de la siguiente manera:

SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	%
ADMINISTRACION CENTRAL	FUNCIONAMIENTO	135.942.271.160,00	138.478.464.161,00	
	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.696.036.045,00	17.494.945.432,00	
	CONSOLIDACION	76.644.389.924,00	127.648.831.786,00	
	TOTAL	230.282.697.129,00	283.622.241.379,00	73%
ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD	FUNCIONAMIENTO	1.996.818.357,00	2.173.218.518,00	
	INVERSION	18.258.135.693,00	19.832.416.868,00	
	TOTAL	20.254.954.050,00	22.005.635.386,00	6%
ENTIDADES TERRITORIALES - EDUCACION	FUNCIONAMIENTO	6.862.409.653,00	6.862.409.653,00	
	INVERSION	42.335.377.361,00	35.078.266.195,00	
	TOTAL	49.197.787.014,00	41.940.675.848,00	11%
CUENTAS POR PAGAR	TOTAL		13.379.550.158,00	
CUENTAS POR PAGAR CONCEJO	TOTAL		53.011.409,00	
CUENTS POR PAGAR PERSONERIA	TOTAL		1.380.000,00	
	TOTAL		13.433.941.567,00	3%
RESERVA ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	GASTOS	0	11.231.034.082,00	
RESERVAS ENTIDADES TERRITORIALES - EDUCACION	GASTOS	0	49.218.958,00	
RESERVAS ENTIDADES TERRITORIALES - EDUCACION	GASTOS	0	4.785.947.071,00	
TOTAL RESERVAS	TOTAL		16.066.200.111,00	4%
ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	TOTAL	4.417.960.012,00	4.417.960.012,00	1%
ENTIDADES TERRITORIALES - PERSONERIA	TOTAL	3.324.288.893,00	3.324.288.893,00	1%
ENTIDADES TERRITORIALES - CONTRALORIA	GASTOS	3.324.288.893,00	3.324.288.893,00	1%
TOTAL PRESUPUESTO 2024		310.801.975.991,00	388.135.232.089,00	100%

El Municipio cerró a 31 de marzo de 2024, con un presupuesto final de **\$388.135.232.089**; para la Administración Central se distribuyó en funcionamiento, deuda pública e inversión el valor de **\$283.622.241.379** equivalente a un 73%; para la Secretaría de Salud se distribuyó en funcionamiento e inversión la suma de **\$22.005.635.386** equivalente a un 6% del total del presupuesto; Secretaría de Educación, para funcionamiento e inversión la suma de **\$41.940.675.848** equivalente al 11%; para el Concejo Municipal, Personería Municipal y Contraloría Municipal se asignó el presupuesto de acuerdo a lo establecido por la ley 617 de 2000; los cuales suman el valor de **\$11.066.537.798** equivalentes al 3% del total del presupuesto, por otro lado se constituyeron cuentas por pagar y reservas presupuestales



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

equivalentes al 3 y 4% respectivamente del total del presupuesto.

El valor del presupuesto de apropiación inicial y apropiación definitiva, fueron comparados con el presupuesto en DELTA y se verificó que están reportados correctamente.

Gastos de la Administración Central.

El presupuesto para la Administración Central está conformado por Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, para el período del 1 de enero al 31 marzo de 2024, la apropiación definitiva fue de **\$283.622.241.379** y durante el primer trimestre del 2024 se ha ejecutado la suma de **\$137.942.683.750** equivalente al 49% del presupuesto total; de los cuales fueron obligados la suma **\$28.888.685.784** correspondiente a un 21% del valor comprometido, y pagados la suma de **\$26.409.382.857** equivalente a un 91% del valor obligado.

SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.1	FUNCIONAMIENTO	138.478.464.161,00	68.323.787.643,00	19.251.243.067,00	17.129.181.861,00
ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.494.945.432,00	3.006.296.373,00	3.006.296.373,00	3.006.296.373,00
ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.3	INVERSION	127.648.831.786,00	66.612.599.734,00	6.631.146.294,00	6.273.904.623,00
			283.622.241.379,00	137.942.683.750,00	28.888.685.754,00	26.409.382.857,00

Fuente: Informe Cuipo trimestre enero-marzo de 2024

Gastos de Funcionamiento Administración Central.

Del presupuesto de gastos de funcionamiento de Administración Central, durante el período acumulado del 1 de enero al 31 marzo de 2024 se han ejecutado el valor de: **\$68.323.787.643** equivalente al 49% del valor total presupuestado, y está distribuido así:

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

SECCION PRESUPUESTAL	CODIGO	NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	59.875.411.125,00	14.858.222.101,00	14.646.369.725,00	12.588.368.053,00
	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	58.073.912.524,00	43.533.801.606,00	4.271.370.701,00	4.208.597.521,00
	2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.438.797.219,00	651.206.557,00	221.913.164,00	221.913.164,00
	2.1.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.266.412.258,00	9.266.238.423,00	108.266.226,00	108.266.226,00
	2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	350.565.210,00	-	-	-
	2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	459.215.825,00	4.318.956,00	3.323.271,00	2.036.897,00
	2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.150.000,00	10.000.000,00	-	-
	2.1	TOTAL FUNCIONAMIENTO	138.478.464.161	68.323.787.643	19.251.243.087	17.129.181.861

Fuente: Informe Cuipo trimestre Enero-marzo de 2024.

Del valor comprometido en gastos de funcionamiento de la administración central se ha obligado el valor de **\$19.251.243.087** correspondiente a un 28% y de lo cual se ha pagado la suma de **\$17.129.181.861**.

La oficina de control interno verificó los datos en la ejecución presupuestal generada en Delta para los gastos de la Administración Central y se pudo comprobar que las cifras reportadas en el informe CUIPO correspondiente a gastos de funcionamiento, coinciden con la información presupuestal del sistema DELTA.

Servicio de la deuda

El Servicio de la Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio, mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, originados por operaciones de crédito público. Durante el primer trimestre 2024, se asignó la suma **\$17.494.945.432** para cubrir el servicio de la deuda, se comprometió **\$3.006.296.373**, se obligó y se pagó el 100% del valor comprometido, es decir, **\$3.006.296.373** como se relaciona a continuación:

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.494.945.432,00	3.006.296.373,00	3.006.296.373,00	3.006.296.373,00
PRINCIPAL	6.051.705.627,00	11.682.436,00	11.682.436,00	11.682.436,00
INTERESES	11.644.330.418,00	2.994.613.937,00	2.994.613.937,00	2.994.613.937,00

Así mismo se verificó la información con la ejecución presupuestal Delta y se encontró que los valores fueron reportados correctamente.

MUNICIPIO DE SABANETA N.º: 890980331-6		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha de Reporte: 06/05/24 Hora Reporte: 15:15:57 Página: 1 de 1	
		Vigencia: 2024 Mes: MARZO						
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromisos Mes	Comp. Acumulados	Obligaciones Mes	Obs. Acumuladas	Pagos Mes	Pagos Acumulados
Secretaría 05	SECRETARÍA DE HACIENDA							
Dependencia 01	Despacho del Secretario de Hacienda							
	Principal	6.096.178.745,00	0,00	11.682.436,00	0,00	11.682.436,00	0,00	11.682.436,00
	Intereses	11.398.768.687,00	502.944.717,00	2.994.613.937,00	502.944.717,00	2.994.613.937,00	502.944.717,00	2.994.613.937,00
	Servicio de la deuda pública Interna	17.494.945.432,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00
	Despacho del Secretario de Hacienda	17.494.945.432,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA	17.494.945.432,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00
	TOTALES	17.494.945.432,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00	502.944.717,00	3.006.296.373,00

El saldo total de la Deuda Pública al 31 de marzo de 2024, asciende a **\$73.185.097.778** y se encuentra pignorada con las siguientes rentas: el Impuesto Predial en un 40% y con el Impuesto de Industria y Comercio en un 60% como se detalla a continuación:

DEUDA A 31 DE MARZO DE 2024		
Predial	39.9584%	\$ 29.243.608.770
Industria y Comercio	60.0415%	\$43.941.489.008
Total Deuda		\$73.185.097.778

Asignación y ejecución de Gastos de Inversión.

Para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, el Municipio de Sabaneta tenía un presupuesto definitivo de inversión para Administración central- Fondo Local de Salud y la Secretaría de Educación, por la suma de **\$183.115.621.670**, de los cuales se ha comprometido el valor **\$98.218.690.576** equivalente a un 53% del valor total.

Se hizo un comparativo entre el informe CUIPO y la Ejecución Presupuestal Delta, el cual se presenta a continuación:



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

MUNICIPIO DE SABANETA						
PRESUPUESTO DE EGRESOS X PROYECTO MARZO 2024						
ARTICULO	CODIGO	NOMBRE ARTICULO	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACU	OBLIGACIONES ACU	PAGOS ACUMULADO
Total Reto		Educación	43.888.955.450,00	29.788.302.385,00	6.634.921.463,00	6.484.584.463,00
Reto	7.2	Ciudadanía Cultural				
Programa	7.2.1	Sabaneta: escenario de derechos y deberes ciudadanos				
Proyecto	2020098	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana				
Artículo	2.3.2.02.02.008-682100	Promoción de espacios para la s	195.453.400,00	91.651.560,00	32.079.300,00	32.079.300,00
Proyecto	2020109	Promoción de la participación de los niños				
Artículo	2.3.2.02.02.009-709100	Operación del Gobierno Municip	5.000.000,00	5.000.000,00	-	-
Total Programa		Sabaneta: escenario de derecho	200.453.400,00	96.651.560,00	32.079.300,00	32.079.300,00
Programa	7.2.2	Reconocimiento y fortalecimiento del conglomerado social de Sabaneta				
Proyecto	2021038	Creación de la Oficina de asuntos religiosos				
Artículo	2.3.2.02.02.009-4848100	Fortalecimiento de las Organiza	65.000.000,00	39.812.520,00	25.419.900,00	25.419.900,00
Proyecto	2021075	Consolidación de las organizaciones del territorio y fortalecimiento de la participación ciudadana				
Artículo	2.3.2.02.02.009-705100	Apoyo y capacitación a organiza	160.000.000,00	85.353.840,00	48.691.500,00	44.394.900,00
Artículo	2.3.2.02.02.009-707100	Control y vigilancia a las JAC ICL	20.000.000,00	17.186.400,00	8.593.200,00	8.593.200,00
Artículo	2.3.2.02.02.009-712100	Apoyo a instancias de participac	8.000.000,00	-	-	-
Total Programa		Reconocimiento y fortalecimier	253.000.000,00	142.352.760,00	82.704.600,00	78.408.000,00
Programa	7.2.4	Marca Sabaneta. Sabaneta ciudad para el mundo				
Proyecto	2020144	Implementación del alumbrado navideño en el municipio de Sabaneta				
Artículo	2.3.2.02.02.005-4544107	Embellcim.y ornato urb.espaci	2.182.108.790,00	-	-	-
Artículo	2.3.2.02.02.005-905107	Embellcimiento y ornato urban	2.000.000.000,00	-	-	-
Total Programa		Marca Sabaneta. Sabaneta ciuda	4.182.108.790,00	-	-	-
Total Reto		Ciudadanía Cultural	4.635.562.190,00	239.004.320,00	114.783.900,00	110.487.300,00
Total Dimensión		Transformemos Nuestra Educac	48.524.517.640,00	30.027.306.705,00	6.749.705.363,00	6.595.071.763,00
Total Objeto		Inversión	183.115.621.670,00	98.218.690.576,00	18.389.613.538,00	17.876.252.022,00
TOTAL GASTOS		TOTAL GASTOS	183.115.621.670,00	98.218.690.576,00	18.389.613.538,00	17.876.252.022,00
		TOTAL EN CUIPO	182.559.514.849,00	98.218.690.576,00	18.389.613.538,00	17.876.252.022,00
			556.106.821,00			

Fuente: Delta

DETALLE	CODIGO	P.DEFINITIVO	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
INVERSION ADMINISTRACIÓN	2.3	127.648.831.786,00	66.612.599.734,00	6.631.146.294,00	6.273.904.623,00
INVERSION SALUD	2.3	19.832.416.868,00	15.196.701.594,00	5.264.641.815,00	5.258.858.970,00
INVERSION EDUCACIÓN	2.3	35.078.266.195,00	16.409.389.248,00	6.493.825.429,00	6.343.488.429,00
		182.559.514.849,00	98.218.690.576,00	18.389.613.538,00	17.876.252.022,00

Fuente:Cuipo.

Se evidencia una diferencia en Inversión en el presupuesto definitivo y compromisos por valor de **\$556.106.821**

El valor de **\$556.106.821** corresponde a partidas de inversión de Educación, partidas que en el sistema DELTA hacen parte de la Inversión de Educación y en el CUIPO por directriz del Ministerio de Educación se clasificaron en funcionamiento.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

Ejecución de gastos del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Sabaneta hace parte de la consolidación de la información contable y presupuestal de la Administración Municipal, por lo cual, se hace verificación de sus cifras y ejecución con corte al 30 de marzo de 2024.

Al Concejo Municipal se le asignó para la vigencia 2024 un presupuesto por valor de **\$4.417.960.012** de los cuales se han ejecutado a 31 de marzo de 2024, la suma de **\$1.887.975.602** equivalente a un **42%** de ejecución.

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	4.417.960.012,00	1.887.975.602,00	1.177.636.596,00	1.143.784.977,00

Fuente: cuipo

Estos valores fueron comparados tanto en el Aplicativo DELTA como en la redición del Informe CUIPO evidenciándose que las cifras fueron reportadas correctamente; en las imágenes siguientes se pueden observar las cifras de ambos aplicativos:

MUNICIPIO DE SABANETA Nº: 890980331-6		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha de Reporte: 24/05/24	
		Vigencia: 2024 Mes: MARZO					Hora Reporte: 16:09:12	
							Página: 1 de 1	
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromisos Mes	Comp. Acumulados	Obligaciones Mes	Oblig. Acumuladas	Pagos Mes	Pagos Acumulados
Secretaría 01	CONCEJO							
Dependencia 01	Despacho del Concejo							
	Planta de personal permanente	2.096.471.748,00	142.451.938,00	590.563.093,00	142.451.938,00	590.563.093,00	216.161.298,00	565.293.142,00
	Personal supernumerario y planta temporal	1.301.703,00	226.400,00	260.400,00	226.400,00	260.400,00	226.400,00	260.400,00
	Gastos de personal	2.097.773.451,00	142.678.338,00	590.823.493,00	142.678.338,00	590.823.493,00	216.407.698,00	565.553.542,00
	Adquisición de activos no financieros	80.000.000,00	0,00	7.040.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisiciones diferentes de activos	2.236.186.581,00	391.330.970,00	1.290.111.509,00	273.175.970,00	586.813.103,00	273.395.748,00	578.226.435,00
	Adquisición de bienes y servicios	2.316.186.581,00	391.330.970,00	1.297.152.109,00	273.175.970,00	586.813.103,00	273.395.748,00	578.226.435,00
	Sentencias y conciliaciones	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Despacho del Concejo	4.417.960.012,00	534.009.308,00	1.887.975.602,00	415.654.308,00	1.177.636.596,00	409.803.444,00	1.143.784.977,00
	CONCEJO	4.417.960.012,00	534.009.308,00	1.887.975.602,00	415.654.308,00	1.177.636.596,00	409.803.444,00	1.143.784.977,00
	T O T A L E S	4.417.960.012,00	534.009.308,00	1.887.975.602,00	415.654.308,00	1.177.636.596,00	409.803.444,00	1.143.784.977,00

Fuente: DELTA

Ejecución de gastos de Personería Municipal.

La Personería Municipal de Sabaneta, hace parte de la consolidación de la información contable y presupuestal de la Administración Municipal por lo cual, se hace verificación de sus cifras y ejecución con corte a 31 de marzo de 2024.

A la Personería Municipal se le asignó un presupuesto para la vigencia 2024 por valor de **3.324.288.893**; se ha comprometido a 31 de marzo de 2024, la suma de **\$1.480.926.603** equivalente



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

al 45% del total del presupuesto.

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
VIGENCIA ACTUAL	ENTIDADES TERRITORIALES - PERSONERIA	3.324.288.893,00	1.480.926.603,00	475.724.772,00	437.515.314,00

Se generó la ejecución de la Personería Municipal por el aplicativo Delta, y se pudo evidenciar que las cifras fueron correctamente reportadas en el informe CUIPO.

MUNICIPIO DE SABANETA No. 890960331-6		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha de Reporte 24/05/24 Hora Reporte 16:09:52 Página 1 de 1	
		Vigencia: 2024 Mes: MARZO						
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromisos Mes	Comp. Acumulados	Obligaciones Mes	Oblig. Acumuladas	Pagos Mes	Pagos Acumulados
Secretaría 02	PERSONERIA							
Dependencia 01	Depacho de Personeria							
	Planta de personal permanente	1.375.244.146,00	92.897.648,00	292.173.641,00	92.897.648,00	292.173.641,00	89.843.622,00	253.964.183,00
	Gastos de personal	1.375.244.146,00	92.897.648,00	292.173.641,00	92.897.648,00	292.173.641,00	89.843.622,00	253.964.183,00
	Adquisición de activos no financieros	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de bienes y servicios	1.894.244.747,00	31.465.428,00	1.188.252.962,00	107.207.178,00	183.551.131,00	131.673.844,00	183.551.131,00
	A organizaciones nacionales	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias y contribuciones	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Depacho de Personeria	3.324.288.893,00	126.363.076,00	1.480.926.603,00	200.104.828,00	475.724.772,00	221.517.466,00	437.515.314,00
	PERSONERIA	3.324.288.893,00	126.363.076,00	1.480.926.603,00	200.104.828,00	475.724.772,00	221.517.466,00	437.515.314,00
	T O T A L E S	3.324.288.893,00	126.363.076,00	1.480.926.603,00	200.104.828,00	475.724.772,00	221.517.466,00	437.515.314,00

Cuentas por Pagar

Mediante la resolución 202400158 de fecha 19 de enero de 2024, se constituye las cuentas por pagar vigencia 2023, por un valor \$17.754.981.817; con fecha 31 de marzo de 2024 se ha comprometido y se obligaron el 100% y se han cancelado el 48%, como se evidencia en siguiente informe DELTA:

MUNICIPIO DE SABANETA No. 890960331-6		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha de Reporte 24/05/24 Hora Reporte 16:11:30 Página 4 de 4	
		Vigencia: 2024 Mes: MARZO						
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromisos Mes	Comp. Acumulados	Obligaciones Mes	Oblig. Acumuladas	Pagos Mes	Pagos Acumulados
Secretaría 15	SECRETARIA DE LA MUJER							
Dependencia 99	Cuentas por pagar							
	Adquisiciones diferentes de activos	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00
	Adquisición de bienes y servicios	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00
	Cuentas por pagar	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00
	SECRETARIA DE LA MUJER	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00	0,00	35.110.412,00
Secretaría 16	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA							
Dependencia 99	Ejecución cuentas por pagar							
	Adquisiciones diferentes de activos	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	Adquisición de bienes y servicios	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	Ejecución cuentas por pagar	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	0,00	155.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
Secretaría 99	FONDOS CUENTA							
Dependencia 99	Cuentas por Pagar							
	Adquisición de activos no financieros	833.277.825,00	0,00	833.277.825,00	0,00	833.277.825,00	206.851.143,00	232.239.190,00
	Adquisiciones diferentes de activos	1.639.021.861,00	0,00	1.639.021.861,00	0,00	1.639.021.861,00	21.355.168,00	965.010.895,00
	Adquisición de bienes y servicios	2.472.299.686,00	0,00	2.472.299.686,00	0,00	2.472.299.686,00	230.236.309,00	1.227.250.075,00
	Subvenciones	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00
	Transferencias corrientes	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00	0,00	108.245.684,00
	Cuentas por Pagar	2.580.545.370,00	0,00	2.580.545.370,00	0,00	2.580.545.370,00	230.236.309,00	1.335.495.759,00
	FONDOS CUENTA	2.580.545.370,00	0,00	2.580.545.370,00	0,00	2.580.545.370,00	230.236.309,00	1.335.495.759,00
	T O T A L E S	17.754.981.817,00	0,00	17.754.981.817,00	0,00	17.754.981.817,00	2.713.063.567,00	8.652.896.753,00

Fuente: Delta



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

Nro. 018

F-EM-14 Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

Reservas Presupuestales.

Mediante resolución 202400157 del 19 de enero de 2024, se constituyen las reservas presupuestales correspondiente a la vigencia 2023 por un valor de **\$11.280.253.040**, a 31 de marzo de 2024, se ha comprometido, el 100%, pero no se ha obligado ni pagado ningún valor.

MUNICIPIO DE SABANETA No. 89080331-0		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha del Reporte: 20/05/24 Mes Reporte: 05/2024 Página: 1 de 1	
		Vigencia: 2024 Ates: MARZO						
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromisos Atm	Comp. Acumulados	Oblig. Acumuladas	Pagos Atm	Pagos Acumulados	
Secretaría 04	SECRETARIA DE HACIENDA							
Dependencia 98	Reservas Vigencia Anterior							
	Asignación de activos no financieros	11.077.986,00	0,00	11.077.986,00	0,00	0,00	0,00	
	Asignación de bienes y servicios	11.077.986,00	0,00	11.077.986,00	0,00	0,00	0,00	
	Reservas Vigencia Anterior	11.077.986,00	0,00	11.077.986,00	0,00	0,00	0,00	
Secretaría 08	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA							
Dependencia 98	Reservas Vigencia Anterior							
	Asignación de activos no financieros	8.807.498.980,00	0,00	8.807.498.980,00	0,00	0,00	0,00	
	Asignación de bienes y servicios	8.807.498.980,00	0,00	8.807.498.980,00	0,00	0,00	0,00	
	Reservas Vigencia Anterior	8.807.498.980,00	0,00	8.807.498.980,00	0,00	0,00	0,00	
Secretaría 10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA							
Dependencia 98	Reservas Vigencia Anterior							
	Asignación de activos no financieros	48.218.958,00	0,00	48.218.958,00	0,00	0,00	0,00	
	Asignación de bienes y servicios	48.218.958,00	0,00	48.218.958,00	0,00	0,00	0,00	
	Reservas Vigencia Anterior	48.218.958,00	0,00	48.218.958,00	0,00	0,00	0,00	
Secretaría 12	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA							
Dependencia 98	Reservas Vigencia Anterior							
	Asignación de activos no financieros	210.220.483,00	0,00	210.220.483,00	0,00	0,00	0,00	
	Asignación de bienes y servicios	210.220.483,00	0,00	210.220.483,00	0,00	0,00	0,00	
	Reservas Vigencia Anterior	210.220.483,00	0,00	210.220.483,00	0,00	0,00	0,00	
Secretaría 90	FONDOS CUPIA							
Dependencia 98	Reservas Vigencia Anterior							
	Asignación de activos no financieros	2.202.253.040,00	0,00	2.202.253.040,00	0,00	0,00	0,00	
	Asignación de bienes y servicios	2.202.253.040,00	0,00	2.202.253.040,00	0,00	0,00	0,00	
	Reservas Vigencia Anterior	2.202.253.040,00	0,00	2.202.253.040,00	0,00	0,00	0,00	
	FONDOS CUPIA	2.202.253.040,00	0,00	2.202.253.040,00	0,00	0,00	0,00	
	T O T A L E S	11.280.253.040,00	0,00	11.280.253.040,00	0,00	0,00	0,00	

Se evidenció reporte en Cuipo, y se pudo determinar que la información fue rendida correctamente.

VIGENCIA GASTO	SECCION PRESUPUESTAL	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)	COMPROMISOS(Pesos)	OBLIGACIONES(Pesos)	PAGOS(Pesos)
RESERVAS	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	11.231.034.082,00	11.231.034.082,00		
RESERVAS	ENTIDADES TERRITORIALES - EDUCACION	49.218.958,00	49.218.958,00		
	TOTAL RESERVAS	11.280.253.040,00	11.280.253.040,00		

Vigencias expiradas.

Mediante la resolución 202401431 del 06 de marzo de 2024, se constituyeron pasivos exigibles de vigencias expiradas por valor de **\$34.364.237.770** correspondiente a los siguientes proveedores:

PASIVOS EXIGIBLES	RESOLUCION 2024001431
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT,	\$ 32.509.577.840,00
CONSORCIO REGIONAL	\$ 518.250.387
MSING	\$ 70.230.060
DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT p	\$ 519.351.341
CONSORCIO TG-2021	\$ 260.701.427
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	\$ 20.488.000
FIDUCIARIA LA PREVISORA p	\$ 464.906.821,00
PROTECCION FONDO DE CESANTIAS	\$ 731.894
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	
	\$ 34.364.237.770



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Se realizó la respectiva comparación con el registro en Delta, y se verificó que el valor incorporado al sistema delta por concepto de vigencias expiradas está por **\$34.503.850.672** generando una diferencia de **\$139.612.902**.

Por otro lado, la Oficina de Control interno realizó la verificación de los valores reportados por concepto de pasivos exigibles 2023, tanto en el informe CUIPO como en el informe DELTA, encontrando que existe un valor de \$731.894, la cual corresponde a una cuenta que ya fue cancelada en la vigencia 2023 y que presupuestalmente no fue descargada, adicional que quedó como hallazgo dentro del informe presupuestal del cuarto trimestre del 2023.

MUNICIPIO DE SABANETA Nº. 090980331-6		INFORME MENSUAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS					Fecha de Reporte 24-05-24 Hora Reporte 16:43:24 Página 1 de 1	
		Vigencia: 2024 Mes: MARZO						
Artículo	Nombre Artículo	Total Aprobado	Compromiso Mes	Comp. Acumulados	Obligaciones Mes	Oblig. Acumuladas	Pagos Mes	Pagos Acumulados
Secretaría 09	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA							
Dependencia 97	Vigencia Expirada							
	Adquisición de activos no financieros	34.017.723.957,00	33.878.111.055,00	33.878.111.055,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de bienes y servicios	34.017.723.957,00	33.878.111.055,00	33.878.111.055,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vigencia Expirada	34.017.723.957,00	33.878.111.055,00	33.878.111.055,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Secretaría 10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	34.017.723.957,00	33.878.111.055,00	33.878.111.055,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dependencia 97	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA							
	Vigencia Expirada							
	Punto de personal permanente	465.638.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos de personal	465.638.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vigencia Expirada	465.638.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Secretaría 12	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	465.638.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dependencia 97	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE							
	Vigencia Expirada							
	Adquisiciones diferentes de activos	20.488.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de bienes y servicios	20.488.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vigencia Expirada	20.488.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	20.488.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T O T A L E S		34.503.850.672,00	33.878.111.055,00	33.878.111.055,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, pudo determinar que el valor de **\$34.503.850.672** fue reportado en el Cuipo.

Ley 617 de 2000.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de realizar el control de los gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación, realiza de forma mensual la evaluación del cumplimiento de la Ley 617 de 2000; para la cual se deben tener en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y sobre estos se determina el porcentaje que representan los gastos de funcionamiento; dicho cálculo arrojó que la Administración Central en el acumulado de enero de marzo de 2024, No dio cumplimiento al indicador, ya que arrojó un valor de 74.9%, porcentaje que se encuentra por encima del límite establecido en la ley que corresponde a un límite del 65%.

Teniendo en cuenta que este indicador se constituye como una herramienta que posibilita y orienta el mejoramiento de la situación fiscal y financiera del Municipio, la Oficina de Control Interno pudo determinar que la situación financiera para el primer trimestre de 2024 no es óptima, teniendo en cuenta que para la vigencia 2024 hubo un incremento de los gastos de nómina por funcionamiento y adicional



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

se realizó la causación de gastos anuales que no son proporcionales al ingreso, como, por ejemplo:

ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	TOTAL APROPIADO	COMP. ACUMULADOS	OBLIG. ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2.1.4.02.03-220100	Transferenc Impto Predial Área M	9.266.238.423,00	9.266.238.423,00	108.266.226,00	108.266.226,00

Como se observa dentro del presupuesto de gastos del primer trimestre se apropió el valor de **\$9.266.238.423** que corresponde a la transferencia que se realiza al Área metropolitana por concepto de la sobretasa ambiental para todo el año 2024, valor que no es proporcional al ingreso ya que solo obligaron la suma de **\$108.266.226**, generando así un incremento al indicador.

Se evidenció como resultado que en la depuración de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), excluyeron las rentas que son sin situación de fondos, por lo tanto, el área de presupuesto tomó como ICLD el valor de **\$57.132.962.880** y se restó **\$3.342.278.329** que corresponden a porcentajes establecidos por ley; de esta forma los ingresos por medio del cual se calculó la ley 617 de 2000 sumaron **\$53.790.684.552** de ser afirmativo.

Los gastos comprometidos de funcionamiento sumaron el valor de **\$40.306.343.64** dando como resultado el 74.9% como se muestra a continuación

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS BASE DE CALCULO	\$53.790.684.552
TOTAL GASTOS COMPROMETIDOS FUNCIONAMIENTO	\$ 40.306.343.614
RESULTADO DEL INDICADOR LEY 617	74.9%
LÍMITE 65%	NO CUMPLE

Es importante tener en cuenta que la Secretaría de Hacienda debe implementar acciones de mejora como autogestión, que permitan el control con miras al cumplimiento del indicador establecido en la Ley 617 de 2000.

La Oficina de Control Interno pudo verificar que el cálculo de la certificación ley 617 del 2000, realizado por la Secretaría de Hacienda, no se elabora conforme a lo establecido por la ley 617 del 2000, ya que no están incluyendo los ingresos sin situación de fondos correspondiente a derechos de tránsito que para el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2024, asciende a la suma de **\$5.573.648.167**.

**INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO**

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Es importante tener en cuenta que la Contraloría General de la República expidió la resolución reglamentaria ejecutiva N 127 del 13 diciembre de 2023. "Donde se establece en su artículo 1. *"Manual del cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación y de límites de gastos de 617 de 2000"* adoptar la versión N 4.0 del manual de cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación y de los límites de gasto de la ley 617 de 2000" el cual forma parte de ésta resolución.

Se verifica el cálculo de la ley 617 del 2000 para el Concejo Municipal y se evidencia que para el primer trimestre del año 2024 el indicador no se está cumpliendo, debido a que durante el primer trimestre se realizan compromisos para todo el año y el cálculo de ingresos se realiza es por el recaudo de los primeros 3 meses.

Concejo	
Numero de Concejales	13
TOTAL ICLD BASE DE CÁLCULO DICIEMBRE 2023	\$185.669.664.659
Numero de Sesiones (35 Extraordinarias+ 133 ordinarias)	168
Costos de la Sesión	\$ 531.399
Gastos comprometidos Funcionamiento del Concejo	\$ 2.456.951.768
Honorarios Concejo	\$ 1.285.454.181
TOTAL Gastos del Concejo (Honorarios + Funcionamiento)	\$ 3.742.405.949
Topo de 1,50% de los ICLD 2023 (funcionamiento)	\$ 2.785.044.970
Límite Máximo GASTOS Concejo (Honorarios+ 1,5% ICLD)	\$ 4.070.499.151
Indicador Ley 617 Concejo	1,32%
Límite	1,50%
CUMPLIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	CUMPLE

Por otro lado, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000, para la Personería Municipal, el reporta incumplimiento en su indicador, debido a que durante el primer trimestre se realizan compromisos para todo el año y el cálculo de ingresos se realiza es por el recaudo de los primeros 3 meses.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

Personería	
TOTAL ICLO BASE DE CÁLCULO MARZO 2024	\$ 53.790.684.552
Gastos comprometidos Funcionamiento de la Personería	\$ 1.480.926.603
Límite MÁXIMO Gastos Personería (1,7% ICLO)	\$ 914.441.637
Indicador Ley 617 Personería	2,8%
Límite	1,7%
CUMPLIMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	INCUMPLE

* Fuente: Sistema Financiero DELTA, con corte a marzo 31 de 2024

Ley 358 de 1997.

Esta Ley dicta disposiciones en materia de endeudamiento para las entidades territoriales, estableciendo medidas para no exceder la capacidad de pago tales como:

Indicador de Solvencia = Intereses / Ahorro Operacional.

Indicador de Sostenibilidad = Saldo de Deuda / Ingresos Corrientes

Los resultados de los indicadores citados anteriormente, se interpretan de la siguiente manera:

- El endeudamiento es crítico (semáforo rojo), cuando el indicador de solvencia es mayor a 40% y/ cuando el indicador de sostenibilidad es superior a 80%. En el caso en que cualquiera de estos indicadores supere los porcentajes señalados, el Municipio estará en nivel de endeudamiento crítico, independiente del porcentaje que arroje el otro indicador.
- El endeudamiento es autónomo (semáforo verde), cuando el indicador de solvencia es menor a 40% y/o cuando el indicador de sostenibilidad es menor a 80%.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Hacienda según documento enviado se evidencia los siguientes indicadores los cuales se muestran a continuación:

INDICADOR	Marzo de 2024
Solvencia	0.01%
Sostenibilidad	16.5%
RESULTADO	CUMPLE



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

De acuerdo al análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que los ingresos de referencia para el cálculo de este indicador no corresponden a los valores recaudados en la vigencia 2023, se debe tener en cuenta que decreto 696 de 1998 por medio el cual se reglamentó la ley 358 de 1997, establece en su artículo 2º. *Información para determinar los ingresos corrientes. Para efectuar el cálculo de los indicadores intereses/ahorro operacional y saldo de la deuda/ingresos corrientes, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, la información sobre ingresos corrientes corresponde a los ingresos presupuestados y efectivamente recibidos en la vigencia fiscal inmediatamente anterior, incluidos los ingresos por recuperación de cartera tributarios y no tributarios.*

Por otro lado, la Oficina de Control interno verificó que los ingresos registrados correspondientes a los recursos del balance, están incluyendo las existencias de caja y bancos de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2023, valores que no hacen parte de los ingresos para calcular los indicadores de la ley 358 de 1997.

Teniendo en cuenta lo anterior, el resultado de los indicadores de la ley 358 de 1997, no corresponden a los enviados en el certificado remitido por la Secretaría de Hacienda.

Rendición información presupuestal CUIPO:

Se realizó la verificación de la rendición de la información presupuestal CUIPO, correspondiente al primer trimestre del 2024, a través de la plataforma CHIP encontrándose que fue rendida en los tiempos establecidos.

Se verificó el histórico de envíos donde se evidencia la rendición de los 4 formatos que conforman el informe Cuipo.

Histórico de Envíos

213105631 - Sabaneta

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formatario	Fecha Recepción Contabilidad	Fecha Envío Emisad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024-03-01	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2024-04-30 09:23:0	2024-04-30 00:00:00	Emisión en carta de gastos	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2024-04-30 11:07:42	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS	2024-04-30 15:15:11	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	B_RECOLECCION_DE_INGRESOS	2024-04-30 11:27:42	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	B_RECOLECCION_DE_INGRESOS	2024-04-30 10:53:21	2024-04-30 00:00:00	Emisión en carta de gastos	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	B_RECOLECCION_DE_INGRESOS	2024-04-30 15:15:11	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	C_RECUPERACION_DE_GASTOS	2024-04-30 11:37:42	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría
	2024-03-01	C_RECUPERACION_DE_GASTOS	2024-04-30 10:53:21	2024-04-30 00:00:00	Emisión en carta de gastos	ENCLEA	Categoría
2024-03-01	C_RECUPERACION_DE_GASTOS	2024-04-30 15:15:11	2024-04-30 00:00:00	Aceptado	ENCLEA	Categoría	

**Comparativo Cuipo vs Delta:**

Ejerciendo el control, se hizo una comparación de la información presupuestal del Aplicativo Delta con la información CUIPO, rendida a través de la plataforma CHIP, teniendo en cuenta que a través de la información reportada se determina los indicadores de la ley 617 de 2000, y es muy importante que la información se transmita correctamente y que la cifras sean exactas y precisas.

2. HALLAZGOS**1. Cálculo 1% de la ley 99 de 1993.****Evidencia:**

Se verificó en el informe CUIPO el cálculo del porcentaje sobre los ingresos corrientes de libre destinación en cumplimiento a la Ley 99 de 1993; y se pudo establecer que solo se están calculando sobre los ingresos con situación de fondos y no se están teniendo en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación sin situación de fondos.

Hallazgo:

Se evidenció que no se efectuó el cálculo del 1% de la ley 99/1993 sobre los ingresos corrientes de libre destinación sin situación de fondos reportados en el CUIPO correspondientes al primer trimestre del 2024, valor dejado de reportar es de **\$55.736.481**

2. Pasivos exigibles:**Evidencia:**

Mediante la resolución 202401431 del 06 de marzo de 2024, se constituyeron pasivos exigibles de vigencias expiradas por valor de **\$34.364.237.770**, se realizó la respectiva comparación con el registro en Delta, y se verificó que el valor incorporado al sistema delta por concepto de vigencias expiradas –Pasivos exigibles| está por **\$34.503.850.672**, generando una diferencia de **\$139.612.902**.

- Por otro lado, la Oficina de Control interno realizó la verificación de los valores reportados por concepto de pasivos exigibles 2023, tanto en el informe CUIPO como en el informe DELTA, encontrando que existe un valor de **\$731.894**, la cual corresponde a una cuenta que ya fue cancelada en la vigencia 2023 y que presupuestalmente no fue descargada, adicional que quedó como hallazgo dentro del informe presupuestal del cuarto trimestre del 2023.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha:20/05/2021

Hallazgo:

Se encontró una diferencia de **\$139.612.602** entre la resolución 20241431 donde constituyeron pasivos exigibles de vigencias expiradas por valor de **\$34.364.237.770**, con respecto a lo registrado en el aplicativo DELTA por valor de **\$34.503.850.672**; así mismo se encontró dentro la relación de pasivos exigibles 2023 que existe un valor de **\$731.894**, la cual corresponde a una cuenta que ya fue cancelada en la vigencia 2023 y que presupuestalmente no fue descargada.

3. Cálculo Ley 617 del 2000:

Evidencia:

La Oficina de Control Interno pudo verificar que el cálculo de la certificación ley 617 del 2000, realizado por la Secretaria de Hacienda, no se realiza conforme a lo establecido por la ley 617 del 2000, ya que no están incluyendo los ingresos sin situación de fondos correspondiente a los derechos de tránsito que para el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2024 ascendían a la suma de **\$5.573.648.167**.

Hallazgo:

Se evidenció dentro de los Ingresos reportados en el formulario Ingresos y gastos CUIPO, que los ingresos por concepto de "derechos de tránsito" tiene como fuente de financiación Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD y tiene una partida sin situación de fondos que no fue tenida en cuenta en el momento del cálculo de la certificación ley 617 de 2000.

4. Cálculo ley 358 de 1997

Evidencia:

De acuerdo al análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que los ingresos de referencia para el cálculo de este indicador no corresponden a los valores recaudados en la vigencia 2023, se debe tener en cuenta que decreto 696 de 1998 por medio el cual se reglamentó la ley 358 de 1997, establece en su artículo 2º. *Información para determinar los ingresos corrientes. Para efectuar el cálculo de los indicadores intereses/ahorro operacional y saldo de la deuda/ingresos corrientes, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, la información sobre ingresos corrientes corresponde a los ingresos presupuestados y efectivamente recibidos en la vigencia fiscal inmediatamente anterior, incluidos los ingresos por recuperación de cartera tributarios y no tributarios*

Por otro lado, la Oficina de Control interno verificó que los ingresos registrados correspondientes a los recursos del balance, están incluyendo las existencias de caja y bancos de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2023, valores que no hacen parte de los ingresos para calcular los indicadores de la ley 358 de 1997.



INFORME SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

F-EM-14 Versión: 01

Nro. 018

Fecha: 20/05/2021

Hallazgo:

Los ingresos de referencia para el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997, no corresponden a los valores recaudados en la vigencia 2023, y adicional están incluyendo dentro de los ingresos las existencias de caja y bancos de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en el 2023.

Es relevante advertir que la acción de control que ejerce la Oficina de Control Interno en los seguimientos, no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de la dependencia auditada, por lo tanto, no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control. Así mismo, que a causa de las limitaciones propias de una auditoría y al Control Interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas por el equipo auditor, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada. Por lo anterior, la dependencia auditada es responsable de la entrega de la información libre de errores materiales por fraude o error.

Desde la Oficina de Control Interno, se le recuerda a los auditados la importancia de aplicar en todos los procesos y procedimientos - el Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación, los 3 pilares de Control Interno, los cuales son esenciales para la satisfacción del ciudadano con el servicio prestado por la Administración Municipal.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar, para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos. Faltan los

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Muñoz Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno.	
Adriana Patricia Uribe Cardona	Asesora Oficina Control Interno.	
Yalile Galindo Hernández	Contratista Profesional de Apoyo.	
Diana María Paniagua Roldan	Contratista Profesional de Apoyo.	